

Alemania declara oficialmente al partido AfD como una formación de extrema derecha

El Ciudadano · 2 de mayo de 2025

Entre sus posturas más radicales destacan la distinción entre “bioalemanes” y “alemanes de pasaporte”, la promoción de la “remigración”, el negacionismo climático y el euroescepticismo



A días de conmemorarse los **80 años del fin de la Segunda Guerra Mundial** y la caída del régimen nazi, Alemania enfrenta una paradoja histórica: su principal fuerza opositora, el **partido Alternativa para Alemania (AfD)**, ha sido oficialmente clasificado como una **formación de extrema derecha**. Así lo ha determinado la **Oficina Federal para la Protección de la Constitución (BfV)**, órgano subordinado al **Ministerio del Interior**.

También puedes leer: Putin llama a frenar el resurgimiento del nazismo y propone una nueva arquitectura de seguridad mundial

La calificación, emitida tras una investigación de más de 1.100 páginas, marca un hito en la política alemana al establecer que el **AfD representa una amenaza directa contra los principios democráticos y la dignidad humana consagrados en la Constitución**. Hasta ahora, solo sus

delegaciones en Sajonia, Turingia y Sajonia-Anhalt —estados de la antigua Alemania del Este— habían sido catalogadas como extremistas. Ahora, **la clasificación se extiende a nivel nacional**.

Nancy Faeser, aún en funciones como ministra del Interior, presentó el informe asegurando que el proceso ha sido **estrictamente técnico y libre de influencias políticas**. La publicación ocurre justo antes de la toma de posesión del nuevo gobierno encabezado por el **canciller electo Friedrich Merz**.

Posturas radicales y vínculos preocupantes

El informe detalla la evolución ideológica del AfD desde su fundación en 2013, evidenciando una **creciente radicalización**. Entre sus posturas más controvertidas se encuentran la **discriminación entre “bioalemanes” y “alemanes de pasaporte”**, el **impulso del concepto de “remigración”** —que incluye la **expulsión de migrantes incluso con residencia legal**— y el **negacionismo del cambio climático** y el **euroescepticismo**.

La investigación también hace referencia a **reuniones entre miembros del AfD y grupos neonazis**, en las que se habría discutido un plan para **expulsar a millones de personas con antecedentes migratorios**.

Posibles consecuencias legales

Con esta calificación, el partido queda sujeto a **vigilancia intensiva por parte del Estado**. Las autoridades podrán investigar sus comunicaciones internas, fuentes de financiamiento y actividades estratégicas. Además, abre la puerta a un posible **procedimiento legal para su ilegalización**, que debería ser promovido por alguno de los cuatro órganos constitucionales: **Bundestag, Bundesrat, el Gobierno Federal o el Tribunal Constitucional**.

Por su parte, portavoces del AfD han anunciado que **impugnarán la decisión en tribunales**, alegando una **violación a sus derechos políticos**.

A pesar de la controversia, el **AfD goza de una creciente popularidad**. Con una intención de voto del **26%**, solo por detrás de la Unión Demócrata Cristiana (CDU), se ha convertido en la mayor fuerza opositora en el **Bundestag**. Sin embargo, se encuentra políticamente aislado, **sin socios dispuestos a formar coaliciones**.

La radicalización interna también ha provocado **el abandono de varios de sus fundadores originales**, quienes representaban posturas más conservadoras, pero moderadas.

Reacciones y respaldo al informe

La calificación ha sido recibida con respaldo por parte de los partidos de la coalición entrante —la **CDU, CSU, SPD, Los Verdes y La Izquierda**— así como por organizaciones sociales como la **Confederación de Sindicatos Alemanes**, que subrayó la urgencia de establecer límites firmes **contra el extremismo**.

Este giro en el panorama político alemán no solo tensa el clima electoral, sino que revive con fuerza los **debates sobre memoria histórica, democracia y los peligros de la ultraderecha en una Europa** cada vez más polarizada.

Foto: X

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano